



Resolución Ministerial

Lima, ...6... de...SEPTIEMBRE... del...2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 605-2017/MINSA de fecha 26 de julio de 2017, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del Hospital de Emergencias Villa El Salvador del Ministerio de Salud, en el cual el cargo de Jefe/a de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos (CAP-P N° 0091) se encuentra clasificado como Directivo Superior de Libre Designación y Remoción;



P. LAVADO

Que, se encuentra vacante el cargo señalado en el considerando precedente, por lo que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del citado hospital, se estima necesario encargar las funciones de dicho cargo, en tanto se designe a su titular;



R. VILLALBA C.

Con el visado del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Secretario General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,



J. MORALES C.

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;



C.A.S. SANCHEZ C.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar al abogado Silvio César Donayre Campos las funciones de Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Hospital de Emergencias Villa El Salvador del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones como Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica del citado Hospital, y en tanto se designe al titular de dicho cargo.



A. GUZMÁN L.



P. LAVADO



R. VILLANUEVA C.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal institucional del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.



J. MORALES C.

PATRICIA J. GARCÍA FUNEGRA
Ministra de Salud



C.A.S. SANCHEZ C.



A. QUIRÓNES L.